CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1799

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "**MÉRITO MUNICIPAL**", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Educación, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, al destacado:

"Lic. LUIS ALBERTO VALDIVIA VALDIVIA"

Como justo y merecido reconocimiento por su servicio a la Niñez y Adolescencia dentro de la comuna cruceña, con más de 25 años formando a diferentes generaciones, contribuyendo al desarrollo de valores humanos a través de la práctica coral. Forjando a diferentes generaciones de niños y adolescentes con valores e impartiendo la enseñanza musical.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciseis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. José Antonio Alberti Uzqueda PRESIDENTE EN EJERCIGIO

Abg Juan Carles Medirano Gonzales CONCEVAN SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se truga como Leti Autoromica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierrit.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL













